



CORDOBA, 20 DIC 2017

VISTO:

Los antecedentes de la Contratación Directa N° 283/2017, tramitada por Exp. N° 54133/2017, cuyo objeto es la adquisición de un equipo impresor con conectividad para la Imprenta de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora ha emitido el correspondiente Dictamen de Evaluación a fojas 50, aconsejando la adjudicación a la empresa Reset Argentina S.R.L.;

Que el citado procedimiento de Contratación Directa se encuentra establecido en los Decretos N° 1023/01 y N° 1030/16, la Ordenanza del HCS N° 05/13 y Resolución Rectoral N°1218/16;

Que la presente compra será solventada con fondos provenientes del Programa PROFOIN;

Por todo ello,

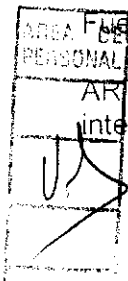
**LA DECANA DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Adjudicar por Contratación Directa N°283/2017 a la empresa Reset Argentina S.R.L. la adquisición de un equipo Ricoh Aficio MP7503SP por la suma de \$284.838,00 (Pesos doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos treinta y ocho con 00/100).

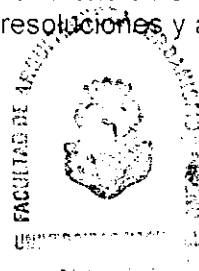
ARTICULO N° 2: La presente erogación será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Contribución Gobierno Nacional, Programa PROFOIN, inciso 4.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, comuníquese a los interesados, dese al registro de resoluciones y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1721/2017